

7858 - ¿Los seis días del mes de Shawwaal deben ayunarse consecutivamente?

Pregunta

Con respecto a los seis días del mes de Shawwaal luego de Ramadán, ¿es una condición que deban ayunarse consecutivamente, o puedo separarlos? Quiero ayunarlos en tres sesiones, de dos días por semana.

Respuesta detallada

No es necesario que sean ayunados consecutivamente. Es igual si los ayuna por separado o de manera consecutiva. Pero en cuanto antes lo haga, mejor, porque Allah dice:

Apresuraos a realizar buenas obras [5:48]

Y apresuraos a alcanzar el perdón de vuestro Señor y un Paraíso tan grande como los cielos y la Tierra, reservado para los piadosos. [3:133]

[Moisés, que la paz descienda sobre él, dijo:] me adelanté para complacerte .Oh, Señor mío! [20:84]

Debe usted apresurarse a ayunar esos seis días porque la demora puede causar dificultades. Esta es la opinión de los sabios de las escuelas de jurisprudencia Shafi'i y algunos Hanbalis, pero está bien si no ayuna de inmediato y lo pospone para mediados o fines de mes.

An-Nawasi (que Allaah tenga misericordia de él) dijo:

Nuestros compañeros afirman: Es recomendable (mustahabb) ayunar seis días del mes de Shawwaal. Debido a este Hadiz, así como es recomendable ayunar estos días de manera consecutiva al comienzo de Shawwaal, pero si uno los separa o los pospone hasta finales de Shawwaal, está permitido, porque aún seguirá cumpliendo las pautas generales del hadiz. No hay discusiones en este aspecto, y esa es también la opinión de Ahmad y Dawud.

Al-Maymoo Sharh al-Muhadhdhab.